

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 13/10/2023
NOMBRE:	FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	2023 000404
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	17 de Octubre de 2023	20 de Octubre de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	380-43-10A	D	\$1,083.00	0.00	\$0.00	\$1,083.00
3751	GASOLINA	380-43-10B	D	\$1,123.56	0.00	\$0.00	\$1,123.56
TOTALES				\$2,206.56	0.00	\$0.00	\$2,206.56

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALEZ VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

3651/2023

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JOSÉ ASCENCIÓN MURGUÍA SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEUCHITLÁN, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, C. Silvia Goretti Sánchez Franco y C. Diego Alejandro Arriaga Torres, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 17 al 20 de octubre de 2023, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

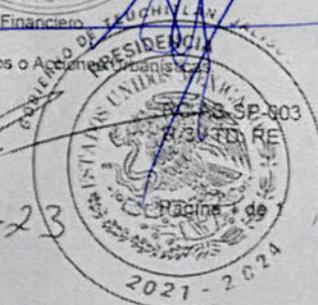
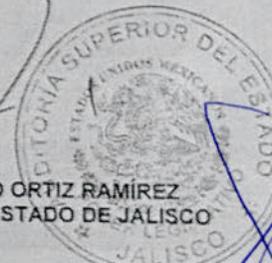
ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y
Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 03 de octubre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLF/JADM/MGVA*





ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. ÓSCAR EDUARDO TORRES CELIS

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLÁN, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3651/2023, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES
QUE SEAN PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**



SELLO DE LA OFICINA

C. OSCAR EDUARDO TORRES CELIS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales
identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia
de clasificación y desclasificación de la información, así como para la
elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto,
Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los
artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Versión: 4.0
 Tipo Comprobante: I - Ingreso
 Moneda: MXN
 Tipo Cambio: 1
 Lugar Expedición: 45129

CORAC - 38909

Fecha Emisión: 2023-10-20T13:22:52
 Fecha Certificación: 2023-10-20T13:22:53
 Folio Fiscal:
 95DB51FB-588E-44F3-9A0B-2C0E17ABEB19

Emisor	Receptor
COMBU-EXPRESS RFC: CEX9809213U5 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	49.0120	LTR Litro	PL/959/EXP/ES/2015-476308	Magna (Ticket 476308)	\$19.847928	002 IVA \$151.55	\$972.79

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito

Importe con letra: UN MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

Subtotal	\$972.79
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$151.55
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$1,124.34

Observaciones:
Ticket: 476308,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]95DB51FB-588E-44F3-9A0B-2C0E17ABEB19|2023-10-20T13:22:53|PPD101129EA3|fg/MO2DIAnVapEzE6+ CZ8jt6el1CZflpt9BZsvLUDTh2hMld0JwTTU2XkbVXJyofLIHqZ33k+RrMtZRizdEoU6Au0ZcNpUaRiTbVTcdCrIF0NSsn2cyCex5Llc9B6B9HzmZpDkkipFeAfD1Y/2VviUt7Dv/QeXSMh39/6sMfrHDEWMwIT0OSDo0B/XoOPzCoUnCk4vDroBMYh+b1DUAvWJJ2rCRj7VBW3VoeBM44e6EqvB05pjA8dKX3l+gHTSUuRh/3GVIDUcmLKEKcI9qH5U4GIO9x41b06hAGVovEdKFQzGUUrXSP4ZTLYWJcHU5qc+5MtsZl0FYA==|00001000000504204971



Sello digital del Emisor

fg/MO2DIAnVapEzE6+ CZ8jt6el1CZflpt9BZsvLUDTh2hMld0JwTTU2XkbVXJyofLIHqZ33k+RrMtZRizdEoU6Au0ZcNpUaRiTbVTcdCrIF0NSsn2cyCex5Llc9B6B9HzmZpDkkipFeAfD1Y/2VviUt7Dv/QeXSMh39/6sMfrHDEWMwIT0OSDo0B/XoOPzCoUnCk4vDroBMYh+b1DUAvWJJ2rCRj7VBW3VoeBM44e6EqvB05pjA8dKX3l+gHTSUuRh/3GVIDUcmLKEKcI9qH5U4GIO9x41b06hAGVovEdKFQzGUUrXSP4ZTLYWJcHU5qc+5MtsZl0FYA==

Sello digital del SAT

YJTybKJ2y36SdWoz1msRZfM6YVJHFxqqFoBQPWajSj0Qs+s8+4Ty2TzQ4yetiagvM1OgHPf2m294DpzQ95Mbh2oFz38zogn+T6lq3HeDd+pzaU11a7JvnHUJv6YPNM06rWpEA+cWe1ChBttDGqHTn7QJ9X8j+LWM8zHUDv6vK/7Lz9tEU9IKCwcGG3xcNKofyN6tBAIEc9SgQCMFeW1RkX9AZ2ACHhc3eDvBUMpyZdeWJ70902UgKLXIV7Q0kikZYmX+1TmJJKoYAY4Thsz7zRSJmaNlbyrYYkqUxn/yqQNz7DiGx82ljlDLtLEYvSn3k9ewh1ZzJvgDpJHQ==

No. Certificado del Emisor: 00001000000504421846

No. Certificado del SAT: 00001000000504204971

Este documento es una representación impresa de un CFDI



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

Validado ante el SAT

25 OCT. 2023

Nombre: [Firma]

T. 2023

RA SATISFACCIÓN

Francisco Gilberto Castro

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM